



<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2024-000172-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  Contractar l'execució de les Obres de millora en instal·lacions i envolupant del Mercat de Rojas Clemente, convocar procediment obert simplificat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024		

#### Hechos

I.- El 6 de junio de 2024 por el Concejal delegado de Comercio y Mercados se suscribe una Moción en orden a contratar la ejecución de las Obras de mejora en instalaciones y envolvente del Mercado de Rojas Clemente. Por el Servicio de Comercio y Mercados se remite el expediente nº 02901/2024/2660 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/172-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por Dña. Nuria Fernández Puig y aprobado por Resolución nº BC-1545 de fecha 7 de junio de 2024, el Acta de replanteo de fecha 12 de junio de 2024, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	14/08/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	14/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las Obras de mejora en instalaciones y envolvente del Mercado de Rojas Clemente, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por Resolución nº BC-1545 de fecha 7 de junio de 2024 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 179.078,09.-€, más 37.606,40.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 216.684,49.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 42 días hábiles, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 179.078,09.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	14/08/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	14/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 216.684,49.-€, que se halla reservado en la Aplicación TB520 43120 63200 de los Presupuestos 2024 y 2025, Proyecto de gasto 2023/00106, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000182529, documento nº 2000002364.

Asimismo, aprobar el gasto correspondiente al 10% de retención adicional de crédito del importe de la licitación a los efectos previstos en el artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria, por importe de 21.668,45.-€, que se halla reservado en la Aplicación TB520 43120 63200 del Presupuesto 2025, Proyecto de gasto 2024/00030, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000212875 documento nº 1000001583.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: 23Ae Rpy2 ODV1 duii xMFO 3fLD Ual=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	14/08/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	14/08/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023